

909/11



909/11

+
Año de 1788.

Orden del Supremo Consejo de Guerra
por la que se nombra al S.^{to} D.^{to} Axiel Mon
Tuez privativo para el conocimiento de
Nos Rematados à Presidio, Minas, Are-
nales, y Campaña

Prep.^{da} la Orden

R. Acuerdo

Ino Gov.
ess. e Gov.
Laborda.



Para despachos de oficio quales sean.

SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y OCHO.

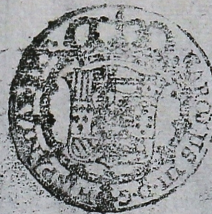
Por R. Cedula de quatro de Noviembre del
año proximo pasado de mil setecientos setenta
y tres, se dignó el Rey incorporar en el
Consejo de Guerra, la Superintendencia Gen.
de Reos Rematador à Presidio, Altiñas, Reales
Arsenales, y Campaña; por lo que este Supremo
Tribunal, satisfecho del Celo, y amor de
V.S. al Real Servicio, ha venido en nombrar.
le por Vez proxiativo para el conocimiento de
este ramo, en el distrito, y Jurisdiccion de esa
R. Audiencia, y su Provincia, cuyo encargo
desempeñará como corresponde, segun lo
tiene V.S. acreditado en el Arrengo de su Ar-
rengo D.º Andres Maxarier de Tsurra; pa-
ra lo qual remito à V.S. la adjunta instruc-
cion para su Gobierno, y la de que lo haga
saber en el Acuerdo de esa Audiencia, sin
viéndose V.S. dar me aviso del Recibo de esta.
Dios que à V.S. m.º am.º Madrid diez de Octu-
bre de mil setecientos ochenta y ocho. etc.

200 de Villamañor = Señor D.ⁿ Arias

Mon y Velarde.

Copia del original orden, que se devolvió al
Señor D.ⁿ Arias Mon, à q.^e me refiero, y de que
Certifico, en Tarazona à veinte de Octubre de mil
setecientos ochenta y ocho.

Juan Salceda



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y OCHO.

Auto Tarag.^a y Oct.^a veinte de 1788 Act.^a 9.^a

Regente
Viquia
Villava
Mon
Llamas
Estrem.^a

Haviendose hecho presente en el
Acuerdo de este día, la orden del Supremo
Consejo de Guerra, en la que se nombra
al Señor D.ⁿ Arias Mon, por Tuez pxiira-
tivo para el conocimiento de los rema-
tados à Presidio, Minas, Arsenales, y
Campana, quedó entendido el Tribunal,
y mandó que desand copia se le devuel-
va la original à dicho Señor.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
 DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA
 DE CHILE
 VALDIVIA, A LOS CINCO DE ABRIL DE 1908.



Valdivia, a los cinco de abril de 1908.

Recibido
 el cinco de abril de 1908
 en Valdivia
 a las once y media de la noche
 por el Sr. Jefe de la Oficina

En Valdivia, a los cinco de abril de 1908, he visto y examinado el expediente que se me ha remitido, en el cual se contiene el conocimiento de los hechos que han ocurrido en esta ciudad, y he visto y examinado el expediente que se me ha remitido, en el cual se contiene el conocimiento de los hechos que han ocurrido en esta ciudad, y he visto y examinado el expediente que se me ha remitido, en el cual se contiene el conocimiento de los hechos que han ocurrido en esta ciudad.